

El Senado saca adelante la ley que ampara el Tajo-Segura

Los regantes reprochan a la oposición que no rompiera la disciplina de voto de sus partidos para apoyar la iniciativa, aunque la presentara el PP

E. G. B. | 23.11.2013 | 01:10

Los representantes de los regantes del sur de la provincia de Alicante y de Murcia regresaron ayer de Madrid satisfechos por la aprobación en el Senado del anteproyecto de Ley de Calidad Ambiental, que incluye el memorándum del Tajo-Segura y le otorga carácter de ley al trasvase del que depende la agricultura y el agua de consumo del sur de la Comunidad. Ángel Urbina, portavoz del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (Scrats) y de la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante agradeció el voto favorable de los 128 senadores del PP (el partido que, desde el Gobierno, presenta la ley) y criticó duramente al resto de agrupaciones políticas. Urbina se había desplazado a Madrid con los presidentes de ambos organismos, José Manuel Claver y Manuel Serrano, para entrevistarse con las distintas formaciones y hacerles llegar las peticiones de los regantes para que votaran a favor. Entre otros, se reunieron con la única senadora socialista de la provincia de Alicante, Encarna Llinares, quien votó en contra, y Urbina le reprochó ayer como portavoz «que no haya atendido el clamor de sus ciudadanos y de su territorio y no haya tenido la valentía de romper la disciplina de partido, aunque a(ora también los socialistas se beneficiarán de la llegada del agua».

Virtud

Según ha venido explicando el portavoz de los regantes, la inclusión del memorándum en la ley tiene la virtud principal de conseguir que no tenga que ser revisado periódicamente como los planes hidrológicos, de modo que está garantizada su supervivencia. El Gobierno toma el control del cálculo de pérdidas de agua y de los desembalses, por lo que a ojos de los regantes el trasvase estará menos en manos de otras comunidades poco favorables a trasvasar agua hacia el Segura. Como contrapartida, aumenta la reserva hídrica de los pantanos de Entrepeñas y Buendía de 240 a 400 hectómetros cúbicos, pero según Urbina eso solo limitará sensiblemente la llegada de agua en los próximos cinco años, pero pasado ese tiempo dejará de tener incidencia. «La elevación de la reserva de 240 a 400 hm³ es la excusa, la disculpa a la que se acogen algunos senadores del PSOE para votar no», sostiene el representante de los agricultores, quien espera que el siguiente paso, en el Congreso de los Diputados, se complete antes de 2014.



Representantes de los regantes con el senador Rodríguez Marín y el presidente del Senado. **INFORMACIÓN**